

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

**HACE SABER:**

Que, de conformidad con la Circular Externa CNSC - No. 0011 del 2020, la Coordinadora del Grupo Administración de Personal de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores:

#	NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO CIRCULAR 0011 DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO
1	<b>JUAN CARLOS ARRIETA BERNATE</b> CC 92187032	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 3010 GRADO 18	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada	RESOLUCION SSPD 20055240034225 DEL 28/12/2005
2	<b>OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ HIGUERA</b> CC 79378237	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 3010 GRADO 18	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada	RESOLUCION SSPD 004138 DEL 24/05/2001
3	<b>JOSE ANDELFO LIZCANO CARO</b> CC 88154173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 3010 GRADO 17	4.4.17 Sin soporte documental en casos de retiro del 31 de diciembre del año 2015 hacia atrás	N/A
4	<b>GUILLERMO VELASQUEZ IBÁÑEZ</b> CC 79570086	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 4065 GRADO 17	4.4.8 Por supresión del empleo con indemnización	RESOLUCION SSPD 008293 DEL 31/05/2002
5	<b>AMAURY ELIAS BLANQUICET PRETELT</b> CC 79314694	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 4065 GRADO 17	4.4.8 Por supresión del empleo con indemnización	RESOLUCION SSPD 008298 DEL 31/05/2002

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020.

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

6	<b>ARTURO QUIÑONES QUIÑONES</b> CC 79428564	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 4065 GRADO 17	4.4.8 Por supresión del empleo con indemnización	RESOLUCION SSPD 008271 DEL 31/05/2002
7	<b>JOSE GUILIBARDO PORRAS ACEVEDO</b> CC 79124989	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 4065 GRADO 17	4.4.12 Por revocatoria del nombramiento	RESOLUCION SSPD 006514 DEL 21/05/2002

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [svergara@superservicios.gov.co](mailto:svergara@superservicios.gov.co).

Se fija la presente, hoy, ocho (8) de septiembre de 2022 y se desfija el dieciséis (16) de septiembre de 2022.

**SALIMA LUCÍA VERGARA HERNÁNDEZ**  
 Coordinadora Grupo Administración de Personal  
 Dirección de Talento Humano  
 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios